



**ADECUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO JUDICIAL  
PARA FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD EN LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL MÓDULO  
PENAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
PASCO**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE  
MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS – MBA**

**AUTORA**

**Br. ADRIANZÉN GUERRERO, ROSA ELIANA**

**ASESOR**

**Dr. CHRISTIAN ABRAHAM DIOS CASTILLO**

**SECCIÓN**

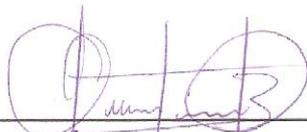
**HUMANIDADES**

**LINEA DE INVESTIGACIÓN**

**DISEÑO ORGANIZACIONAL**

**PERÚ - 2018**

## PÁGINA DEL JURADO



---

Mg. Tania Yasely Mendoza Banda.  
Presidenta.



---

Mg. Manuel Igor Rios Incio.  
Secretario.



---

Dr. Christian Abaham Dios Castillo.  
Vocal.

## **DEDICATORIA**

### **A DIOS**

"Por todo lo que me ha dado, por sentirme bendecida con su gracia y su infinita bondad, permitiéndome lograr y alcanzar todos mis sueños".

### **A MIS HIJAS**

"Mis amores, las dos estrellas que iluminan mi vida, son ustedes mis MULEKAS mi mayor motivación de seguir adelante, soñando, creciendo aprendiendo en todos los aspectos de mi vida juntas".

### **A MIS PADRES**

"A mis amados padres, porque siempre me brindan su apoyo incondicional en cada etapa de mi vida, porque sin ellos no hubiera llegado a este punto de mi vida; por su constante motivación y ejemplo de vida.

### **A MIS HERMANOS**

"A mis amados hermanos por el amor, apoyo, complicidad en cada sueño y por ser siempre los cómplices perfectos".

**Rosa Eliana Adrianzén Guerrero.**

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar a Dios por haberme guiado por el camino de la felicidad hasta ahora; en segundo lugar a cada uno de los que son parte de mi vida, mi familia, a mis padres, a mis hijas, a mis hermanos y a toda mi familia, amigos, compañeros de trabajo; por siempre haberme dado su fuerza y apoyo incondicional que me han ayudado y llevado hasta donde estoy ahora.

Por último a mis compañeros de tesis porque en esta armonía grupal lo hemos logrado y a mi director de tesis quién nos ayudó en todo momento, Doctor Christian Abraham Dios Castillo.

**La Autora.**

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, **Rosa Eliana Adrianzén Guerrero** egresado del Programa de Maestría (x) Doctorado ( ) en Maestría en **Administración de Negocios – MBA** de la Universidad César Vallejo SAC. Chiclayo, identificado con DNI N° **17635222**.

### DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Soy autor de la tesis titulada: **ADECUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO JUDICIAL PARA FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL MÓDULO PENAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO**. La misma que presento para optar el grado de: Magíster en Administración de Negocios – MBA.
2. La tesis presentada es auténtica, siguiendo un adecuado proceso de investigación, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
3. La tesis presentada no atenta contra derechos de terceros.
4. La tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
5. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis así como por los derechos sobre la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causa en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Así mismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido de la tesis.

De identificarse algún tipo de falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo S.A.C. Chiclayo; por lo que, LA UNIVERSIDAD podrá suspender el grado y denunciar tal hecho ante las autoridades competentes, ello conforme a la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General.

Chiclayo, 04 de Marzo de 2018.



Firma.

**Nombres y apellidos: Rosa Eliana Adrianzén Guerrero.**

**DNI: 17635222.**

## **PRESENTACIÓN**

A los Señores Miembros del Jurado de la Escuela de Post Grado de la Universidad César Vallejo, Filial Chiclayo, presentamos la Tesis titulada: “ADECUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO JUDICIAL PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL MODULO PENAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO”; en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo; para obtener los grados de: Maestros en Administración de Negocios – MBA.

La presente investigación está estructurada en nueve capítulos. En el primer capítulo exponemos la realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas al tema, formulación al problema, justificación del estudio, hipótesis y objetivos. En el segundo capítulo presentamos el diseño de investigación, variables, operacionalización de variables, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad, métodos de análisis de datos y aspectos éticos. En el tercer capítulo presentamos el tratamiento de la hipótesis y los resultados. En el cuarto capítulo lo dedicamos a la discusión de resultados. En el quinto capítulo están las conclusiones de la investigación. En el sexto capítulo fundamentamos las recomendaciones. En el séptimo capítulo presentamos la propuesta de solución. En el octavo capítulo están las referencias bibliográficas y finalmente los anexos correspondientes.

La autora.

## ÍNDICE

Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Resumen	ix
Abstract	x

### I: INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática	12
1.2 Trabajos Previos	15
1.3 Teorías Relacionadas al tema	21
1.4 Formulación del Problema	26
1.5 Justificación del Estudio	26
1.6 Hipótesis	27
1.7 Objetivos	27

### II: MÉTODO

2.1 Diseño de Investigación	30
2.2 Variables, Operacionalización	31
2.3 Población y Muestra	34
2.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, Validez y Confiabilidad	34
2.5 Métodos de Análisis de Datos	34
2.6 Aspectos Éticos	35

### III: RESULTADOS

Tabla N° 01	38
Tabla N° 02	41

Tabla N° 03	44
Tabla N° 04	47
<b>IV: DISCUSIÓN</b>	
4.- Discusión	51
<b>V: CONCLUSIONES</b>	
5.- Conclusiones	55
<b>VI: RECOMENDACIONES</b>	
6.- Recomendaciones	57
<b>VII: PROPUESTA</b>	
7.- Propuesta	59
<b>VIII: REFERENCIAS</b>	
8.- Referencias	66
<b>IX: ANEXOS</b>	
Guía de Análisis Documental de la Carga Procesal	70
Guía de Análisis Documental de Productividad de los Juzgados	72
Matriz de Consistencia	74
Actuación de las Etapas Procesales – Acusación	77
Actuación de las Etapas Procesales – Apelación de Autos	78
Actuación de las Etapas Procesales – Apelación de Sentencia	79
Acta de Aprobación de Originalidad de Tesis	80
Autorización de Publicación de Tesis	81
Conformidad de Levantamiento de las Observaciones de Tesis	82



## RESUMEN

La presente investigación titulada “Adecuación del Sistema Integrado Judicial Para Fortalecer la Productividad en la Administración de Justicia en el Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Pasco” la cual tuvo como objetivo general proponer la adecuación del Sistema Integrado Judicial para incrementar la productividad de la administración de justicia en el módulo penal en la Corte Superior de Justicia de Pasco, orientada a una investigación de tipo descriptivo con tipo de diseño descriptivo propositivo, se tuvo como muestra los documentos que reflejan los hitos estadísticos. Finalmente se concluyó que la productividad a en la Administración de Justicia en el Modulo Penal en la Corte Superior de Justicia de Pasco, no coincide con la productividad del SIJ, determinada por Hitos, debido que no coinciden la cantidad de cargos ingresados, y tampoco la cantidad de producción obtenida mensualmente en el año 2017.

**Palabras Claves:** Sistema Integrado Judicial, productividad, Administración de Justicia, Módulo Penal, Corte Superior.

## ABSTRACT

The present investigation entitled "Adaptation of the Integrated Judicial System to Strengthen the Productivity in the Administration of Justice in the Penal Module of the Superior Court of Justice of Pasco" which had as general objective to propose the adaptation of the Integrated Judicial System to increase the productivity of the administration of justice in the penal module in the Superior Court of Justice of Pasco, oriented to a descriptive type investigation with descriptive design type, the documents that reflect the statistical milestones were shown. Finally it was concluded that the productivity in the Administration of Justice in the Criminal Module in the Superior Court of Justice of Pasco, does not coincide with the productivity of the SIJ, determined by Milestones, because the amount of charges entered does not coincide, nor does the amount of production obtained monthly in the year 2017.

**Keywords:** Integrated Judicial System, productivity, Administration of Justice, Criminal Module, Superior Court.

# **I: INTRODUCCIÓN**

## **I: INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Realidad Problemática:**

#### **Nivel Internacional:**

##### **España.**

Los sistemas de información para la administración de justicia representan el eje principal en el que hoy muchos países se basan para incorporar productividad y eficiencia en la administración pública, tal es el caso del Gobierno de Navarra, España, quien cuenta con Avantius, un sistema de gestión procesal integral, conformada por tres componentes. El primero denominado Portal de profesionales, quien a su vez contiene el listado de expedientes, agenda señalamientos, notificaciones, alta expedientes, consulta de documentos, alertas, presentación telemática escritos; el segundo Integraciones, que consiste en vínculos con los registros policiales, registros de violencia de género, registros de identificación, entre otros; y el tercero por Asigna que consiste en la gestión de justicia pero gratuita (Ilustre Colegio de la Abogacía de Kazaia, 2013).

De esta manera el país europeo hizo frente a una problemática que venía afectando la cobertura al flujo completo de tramitación del proceso concerniente al pedido de justicia, de igual forma incorporó asistencia jurídica gratuita para quienes no contaban con los recursos económicos (Ilustre Colegio de la Abogacía de Kazaia, 2013).

##### **Costa Rica.**

En estos tiempos la necesidad de la nueva reforma ha ido tomando peso para poder modificar el código procesal penal entre otros que tienen relación con el sistema penal, la policía que investiga, el ámbito penitenciario, etc. En esta línea Costa Rica presentaba problemas como, la excesiva cantidad de usuarios en los despachos judiciales que originaban largas colas, excesiva burocracia en los trámites, escasez de información completa en los expedientes, pérdida de expedientes, limitación en la información a la que los ciudadanos pueden acceder, desconocimiento sobre el estado del

proceso judicial por parte de los usuarios, elevados costos en la administración de justicia, imagen institucional deteriorada del Poder Judicial, dentro de los principales(Ramirez, 2013).

De esta forma Costa Rica implementó un sistema cuyos pilares claves fueron la tecnología, las personas, y los procesos de negocio; en el primero se incorporó la infraestructura de comunicaciones, de servidores, base de datos, software y aplicaciones informáticas; en el segundo manejo de la cultura informática organizacional, gestión del conocimiento, capacitación, nuevas competencias, entre otros; y en el tercero se tuvo el mejoramiento y estandarización de procesos, mejores prácticas, alineamiento con la estrategias del Poder Judicial y documentación; todos estos componentes en suma, permitieron facilitar el acceso a la justicia a través de sistemas de información en línea a quienes son considerados como poblaciones vulnerables, además de reducir costos administrativos, y también se estableció indicadores de desempeño que evalúa la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos (Ramirez, 2013).

### **Colombia.**

Antes de la reforma en el país colombiano se usaba un sistema mixto en donde los fiscales tenían más potestad, el juez también podía revisar y tomar decisiones, los procedimientos eran secretos, escritos, y se usaba la prueba como base para sentenciar. Sin embargo la carencia de transparencia, eficiencia y efectividad del sistema judicial ha obstaculizado que la administración de justicia tenga y genere valor para los ciudadanos, quienes muchas veces se muestran insatisfechos (Hernández, 2017).

En la Segunda Conferencia Internacional sobre TIC, Justicia y Derecho, realizada en la Universidad Javeriana de Bogotá, 2017, funcionarios y profesionales especialistas, manifestaron los principales problemas que hoy en día enfrenta Colombia entorno a la administración de justicia; dentro de estos se tuvo que en el país hay 93.000 audiencias represadas, 16.000 imputaciones pendientes y 5.000 lecturas de fallo que no se han realizado, manifestando la urgencia de organización y planificación para atender cada

uno de los expedientes y dar solución efectiva a los procesos; además se tiene 890 millones de consultas de información que tienen que ser atendidas con solo una bases de datos, la que guarda las huellas dactilares de los colombianos, siendo 480 millones de datos, estos indudablemente evidencia la existencia de recursos informáticos insuficientes; así mismo el acceso a la información que tienen los ciudadanos es limitada, por lo que nuevamente la tecnología se presenta como una alternativa que puede romper la asimetría de información y liberar las distintas formas de opresión que históricamente ha tenido la justicia en Colombia, incluso el factor humano se vuelve más productivo puesto que el software de procesamiento de contratos tiene la capacidad de reemplazar 360.000 horas de un abogado en solo un minuto, permitiendo que este se centre en desarrollar actividades más vinculadas a las relaciones humanas establecidas con los usuarios (Hernández, 2017).

#### **Nivel Nacional:**

La preocupación de cómo mejorar la administración de justicia penal en el Perú, donde muchas veces factores como la lentitud de los procesos, y que hasta ahora existen muchos presos sin condenar, los casos de corrupción, gran carga procesal, la burocracia, la gran inseguridad ciudadana sumado a un deficiente sistema de justicia, entre otros, han originado la carencia de productividad y eficacia en las resoluciones, sentencias o fallos que se emiten.

En julio del 2017 se presentó la última actualización del Acuerdo Nacional por la justicia, donde se abordó como punto número nueve las Tecnologías de la información y conocimiento, como respuesta a la insuficiencia de datos sistematizados y susceptibles de ser compartidos, sumado a la carencia de soporte e infraestructura tecnológica, y por otro lado la falta de estructura institucional que contribuya a la interoperabilidad desde una perspectiva de procesos, pero sobre todo de atención al ciudadano (Ministerio de Justicia y Derechos humanos, 2017).

Para ello como primera iniciativa se ha dado paso al denominado Mapa de la Justicia, como respuesta ante la urgencia de analizar y tomar

decisiones por parte de los funcionarios del Poder Judicial, este sistema de justicia permitirá brindar información sobre cuánto, cómo, dónde y por qué asignar recursos humanos y financieros a las instituciones de justicia, además de representar para el ciudadano una herramienta que facilita sus trámites y da solución satisfactoria a estos; en consecuencia a través del Mapa se suministrará la enunciación agregada de objetivos prioritarios, la optimización de recursos y la medición de la eficiencia y eficacia de las instituciones de justicia (Ministerio de Justicia y Derechos humanos, 2017).

## **1.2. Trabajos Previos:**

### **Internacionales:**

Vega y Reyes (2015) en su investigación “Impacto del uso de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta”. (Tesis de postgrado). Universidad de Medellín. Cúcuta, Colombia. La cual tiene como objetivo general Determinar el impacto que tiene del uso de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta. El tipo de investigación es descriptivo, asimismo, la muestra estuvo conformado por 25 jueces de la zona. Para finalmente concluir que el nivel de uso de las TIC externas que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta utiliza para intercambiar documentos con proveedores y clientes es moderado, siendo la falta de capacitación de los operadores judiciales y el personal administrativo como la principal causa de la subutilización de los elementos tecnológicos con que cuenta la Entidad.

Lillo (2015) en su investigación denominada “El Uso de Nuevas Tecnologías en el Sistema Judicial” (Artículo científico) Centro de estudios de justicia de las Américas (CEJA). Centroamérica. Tuvo como objetivo principal exponer algunos ejemplos concretos de implementación de TIC en el sector justicia y los diversos fines o usos que pueden permitir; concluyendo que la implementación de tecnologías de la información y comunicación entre los países del continente es beneficioso siempre que se cubra todas

las precauciones esenciales, tales como la confidencialidad y transparencia de los procesos, además ello contribuye a que el administrador de justicia se acerque a los ciudadanos, donde la participación de ambos es activa y en constante comunicación, por lo que las TIC presentan un gran potencial, pues cambian todo el paradigma en el que el sistema de justicia viene siendo partícipe, transformando la concepción que tienen los ciudadanos.

Muñoz & Nogueras (2014) en su investigación titulada: “La digitalización de documentos en la administración de justicia” (Artículo científico). Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID), Madrid, España. Tuvo como objetivo principal proponer la adopción de una medida práctica para la sustitución progresiva del soporte papel: la digitalización, para la cual se utilizaron herramientas específicas que permitieron evaluar la evolución del comercio y de la administración electrónica en la utilización del expediente electrónico en la Administración de Justicia. Se concluyó en que el expediente electrónico en la Administración de Justicia en base a la digitalización y conservación en formato electrónico de los documentos aportados por las partes, desde la perspectiva práctica representa una ventaja pues el uso de recursos se reduce, tales como materiales, equipos e incluso recursos humanos, pues se ve simplificado todo el proceso tanto para el usuario como para el administrador de justicia, no obstante es fundamental que se garantice la seguridad en la conservación de los documentos electrónicos, y así no se vulnere la transparencia de estos.

Lupo & Bailey (2014) en su investigación “Designing and Implementing e-Justice Systems: Some lessons learned from EU and Canadian Examples”. (Artículo científico). Revista Laws. Ontario, Canadá. Mencionan que el acceso a la justicia se ha convertido en un tema importante en muchos sistemas de justicia en todo el mundo. Cada vez más, la tecnología se ve como un potencial facilitador del acceso a la justicia, particularmente en términos de mejorar la eficiencia del sector judicial. La difusión internacional de los sistemas de información (SI) dentro del sector de la justicia plantea la importante cuestión de cómo asegurar un desempeño de calidad. La



literatura de SI ha enfatizado un conjunto de principios generales de diseño para la implementación de sistemas complejos de tecnología de la información que también se han aplicado a estos sistemas en el sector de la justicia. Sin embargo, una literatura emergente de 'justicia electrónica' enfatiza la importancia de las preocupaciones exclusivas de la ley y la tecnología que son especialmente relevantes para la implementación y evaluación de los sistemas de tecnología de la información en el sector de la justicia específicamente. Además, cada vez se reconoce más que los principios relacionados con el diseño de sistemas de tecnología de la información ("principios de diseño de sistemas"), así como diseñar y gestionar los procesos mediante los cuales se crean e implementan los sistemas ("principios de gestión de diseño") críticos para los resultados positivos.

Prakash (2014) en su investigación "E-Judiciary: a Step towards Modernization in Indian Legal System". (Artículo científico). National Law School of India University. Bangalore, India. Menciona que la India tiene 15,000 jueces en comparación con la fuerza sancionada de 17,641 incluyendo 630 jueces del Tribunal Supremo. Esto funciona en una proporción de 10.5 jueces por millón de poblaciones. Los crecientes atrasos de casos en los Tribunales, particularmente en los Tribunales de Distrito y los Tribunales Superiores, han sido motivo de gran preocupación. El objetivo de lograr la reducción en el período de tiempo de la eliminación de los casos y reducir la tramitación de casos existentes en un período determinado es de suma importancia. 'E-Governance (gobierno electrónico)' es la palabra clave en todos los departamentos de la vida de hoy. Aumenta la productividad, mejora la transparencia y la responsabilidad, reduce la burocracia y la corrupción en la administración. Previamente se había experimentado a nivel de la Corte Suprema, debía implementarse a nivel del Tribunal de Primera Instancia, ya que la mayoría de los casos estaban y están pendientes. Se tomaron medidas para implementar la informatización a nivel del Tribunal de Primera Instancia. El Centro Nacional de Informática ha proyectado una Carta del Proyecto para los tribunales electrónicos. El concepto de 'corte

electrónica' se desarrolla más para crear una corte sin papeles y, en este contexto, se establece la primera corte sin papeles de la India en Nueva Delhi. Esto ha producido un enorme ahorro no solo para el Tesoro estatal en lo que respecta a los juicios, sino también para el público litigante que de otro modo no podría permitirse la pérdida de tiempo, trabajo y dinero. Lo que antes se consideraba un sueño lejano en la India, es decir, el establecimiento de tribunales electrónicos, de hecho, se ha convertido en realidad en cierta medida. Ya no es un mero sueño, sino un signo de progreso y prosperidad. La primera corte electrónica se establece en National Capital Delhi. En los días venideros, lo mismo tendría que establecerse en otros lugares del país.

Verma (2017) en su investigación "Modernization of Indian Judiciary with a goal to reduce backlog of Court Cases". (Artículo científico). The LNMIIT Jaipur. Jaipur, India. El objetivo del estudio es de la modernización del poder judicial indio para la reducción de la acumulación de casos judiciales; los principales objetivos del proyecto de e-Courts es lograr una mayor transparencia en asuntos judiciales y acercar el poder judicial al litigante común de la India. El litigante común de la India debería poder acceder a los servicios judiciales sin incurrir en el enorme costo que tienen que soportar hoy, a pesar de ser pobre. Según una encuesta, el 90.1% de los litigantes tiene un ingreso anual menor a ₹300,000 rupias (aproximadamente US \$4,500). Debido a la gran población, el Poder Judicial indio enfrenta muchos problemas, incluida la gestión de casos y los tribunales mismos. Se prevé establecer una política para gestionar las cargas de casos en el proyecto de Corte Electrónica, de modo que se pueda administrar una Gestión de la Corte y una Administración de Casos efectiva. Con este fin, el Sistema de Información de Casos (SIC) se está desarrollando para gestionar los casos judiciales de manera centralizada.

Rosa, Teixeira y Sousa (2013) en su investigación "Risk factors in e-justice information systems". Government Information Quartely. Aveiro, Portugal. Menciona que con el aumento del ancho de banda de los sistemas de comunicación y con la diseminación de los sistemas de información, los campos de la aplicación de la tecnología de la información y la comunicación

se expandieron en casi todas las direcciones. El gobierno electrónico en general y la justicia en línea en particular no son una excepción y estas áreas sufrieron fuertes cambios en las últimas décadas. No hay democracia sin un sistema de justicia rápida y transparente. Por lo tanto, la introducción de sistemas de información en los tribunales permite una disminución tanto en el tiempo como en el número de procesos pendientes, impulsando la eficiencia de los servicios prestados a los ciudadanos y a la sociedad en general. Como un caso en concreto, Brasil es una federación de estados (a pesar de tener una política nacional para asuntos financieros y fiscales). Cada estado es responsable de su sistema de justicia, tomando diferentes interpretaciones de la ley, diferentes procedimientos y orgánicos. Esto conduce a un alto nivel de fragmentación entre los estados, no solo a nivel de procedimientos, sino también a nivel administrativo. A nivel judicial, los tribunales centrales existen en cada capital del estado, y los tribunales de reclamos menores se extienden por todo el estado. En términos de atrasos y tasas de congestión, ello es explicado por la brecha existente entre el sistema o software y los usuarios, puesto que muchas veces las interfaces creados no son comprendidas del todo por quienes hacen uso del sistema, siendo imperativo que los administradores de esos sistema se encuentren plenamente capacitados tanto en conocimientos de TIC general como en habilidades de los sistemas de información.

### **Nacionales:**

Gutiérrez (2015) en su informe “La justicia en el Perú”. Lima, Perú. El estudio y análisis que hace la Comisión que implementa el código procesal penal, refiere que se encuentra en una grave crisis por la poca capacidad de las instituciones que administran justicia, aunque se han empezado a reestructurar las mismas aun los problemas persisten y en la población aumenta la desconfianza. De acuerdo a esto las instituciones deben solucionar las presentes dificultades y que ya se va iniciando para implementar un nuevo código procesal penal. El decreto legislativo N° 958 es el que regula que se cumpla el funcionamiento adecuado de los actores del sistema antes de la entrada del Código Procesal Penal. Además, se han

presentado a la Comisión Especial de Implementación nuevas propuestas para distintas áreas. Por otro lado, la doble función en las operaciones de los sistemas y más con respecto a la cuestión de investigación que lo hace el Ministerio Público y la Policía en etapa preliminar y que también repite el Poder Judicial en etapa preliminar. Se observa que a veces no se generan nuevas pruebas y se limitan a las órdenes que su política mantiene. Una de las problemáticas es la gran cantidad de las cuestiones procesales que llega a perjudicar por la lentitud de los trámites y su resolución ya que se manejan de la misma manera haciendo que se resuelvan de manera eficaz los casos más graves. Otro problema en el sistema procesal penal es que no hay una coordinación adecuada entre las instituciones que intervienen por tener diferentes maneras de ver al sistema, teniendo una organización vertical, un inadecuado marco legal, etc.; además, los pocos recursos económicos agravan la problemática. Las nuevas reformas han generado desánimo ya que la modernización del sistema no es tan creíble, así como la población no cree en quienes lo representan, así como también la misma no conoce realmente la función de las entidades de justicia y asociadas a esta y cuán importante es el éxito o fracaso de los procesos, haciendo que se pueda generar actos de corrupción dentro y esto genera inseguridad en la ciudadanía. Se busca restituir todo esto con el nuevo Código Procesal Penal para que se mejore la calidad de los procesos y de la organización en los sistemas, ya que estas reformas tienen relación con la necesidad de cumplir ciertos estándares que se establecen en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, en los que se puede denotar los sistemas acusatorios en vez de un sistema de corte inquisitivo, que realizan la persecución penal al Ministerio Público. La aprobación de la población con respecto al Poder Judicial es muy mínima alcanzando hasta el 7% y sigue retrocediendo.

Se resalta como una solución positiva, los principios de oralidad y publicidad en las audiencias y los juicios, pero son serían dificultosos porque los que operan no están muy bien informados de aquello y tienen que ser capacitados constantemente. Es importante reconocer los derechos de las víctimas y del imputado al contrario de lo que ocurre en el enjuiciamiento

inquisitivo. Al implementarse con las nuevas reformas se ha tomado en cuenta el fortalecer la defensa pública para el sistema de justicia criminal ya que en el nuevo modelo es necesaria la presencia de defensores en las audiencias orales. En general significa un gran cambio en el sistema con una gran innovación en el ordenamiento del sistema jurídico de manera general, más compromiso en los altos cargos y la coordinación adecuada entre las instituciones encargadas, resaltando más que todo la necesidad de un cambio cultural que beneficie a la población mejorando el uso de la economía destinada a estas áreas y generar confianza de parte de la población.

De esta manera el Código Procesal Penal promulgado el 28 de julio de 2004, progresivamente estará vigente en todo el país para introducir cambios con un modelo procesal penal acusatorio, así poder resolver las distintas problemáticas y garantizar el cumplimiento de los derechos y satisfacer las necesidades de la población.

### **1.3. Teorías Relacionadas al Tema:**

#### **1.3.1. Variable Independiente: Adecuación del Sistema Integrado Judicial**

##### **Sistema de Información:**

Según Ward (1995), citado por (Núñez, 2016, P. 3), menciona que un sistema de información, es aquel que conecta tanto el ingreso, el procesamiento de información, así como la salida de la misma, de una forma estructurada y coherente. Estos sistemas obtienen información de dos tipos: formal e informal, entendiéndose la segunda mediante el uso de los correos electrónicos. (Núñez, 2016).

##### **Sistema Integrado Judicial:**

Infinitas son las causas que tienen las instituciones del sistema de justicia para adoptar el Sistema Integrado Judicial (SIJ) entre las principales está el acceder mejor a la justicia y acercar la temática legal a la población para su conocimiento. (Lillo, R., 2012). Es decir que el uso del SIJ hace a la administración de justicia mucho más eficiente y eficaz y permite la celeridad de los casos, así mismo la Administración de Justicia y el gobierno puedan

acceder a los datos información de formas más rápida y transparente, es decir que mediante el uso de SIJ los documentos referentes al poder judicial llevan un orden y transparencia cuando se desea tener acceso a ello, por otro lado el servicio que se ofrece es más eficiente y eficaz.

El uso del SIJ tiene 2 objetivos principales:

\_ Mejorar el desempeño y gestión mediante herramientas para una mejor la información brindada, siendo esta más accesible y transparentes.

\_ Mejorar el acceso de la población a la justicia, esto mediante portales web que permitan un mejor acceso de la información judicial y que este acceso sea rápido y transparente.

Herramientas para mejorar la gestión y el desempeño

1.- Manejo y tramitación de causas: El SIJ facilita la organización de los documentos para su obtención así como su digitalización para poder usar medios electrónicos que permitan la identificación rápida de esta información y tener en cuenta el desempeño de la oficina judicial mediante el monitoreo, un mejor manejo de las audiencias y hasta actividades complejas como el relacionamiento de distintas entidades del sistema de justicia.

\_ Escritorio de trabajo electrónico: van incluidos los materiales tecnológicos a las cuales tienen accesos los jueces para tener acceso a causas, e intercambiar información dogmática con otros jueces de otros lugares, esto con herramientas informáticas como páginas web, resoluciones estandarizadas y equipos móviles, entre otros. Existe gran avance en el sistema ya que permite a los jueces redactar sus decisiones mediante programaciones computarizadas.

\_ TICS en audiencias: facilita el presentar evidencias y se eleva la eficiencia en las mismas.

\_ Videoconferencias: considerado como una manera de litigar o tramitar en línea, esto es necesario para audiencias en las cuales no es posible contar con las evidencias de los testigos, o por encontrarse en otro

lugar de la audiencia e incluso por otros motivos este se vea imposibilitado de estar presente en la audiencia.

2.- Para mejorar el acceso a la justicia: El SIJ hace que se pueda tramitar en línea o mediante una videoconferencia mejorando el acceso a la justicia, veremos las TIC que permiten a los ciudadanos conocer las cuestiones legales.

\_ Bases y datos públicos: Este tipo de aplicaciones permiten la aplicación de un contenido a gran extensión pudiendo utilizar mejor las cuestiones jurídicas por los que operan en dichos sistemas.

\_ Aplicaciones para el intercambio de información: Este apartado permite el intercambio de información mediante las TIC, que contribuirá a una mejor comunicación entre el usuario y el administrativo judicial.

\_ Utilización de sitios web institucionales: En este punto se toman en cuenta las páginas web judiciales, las que mediante su actualización constante permiten al usuario mantenerse informado de diversos procesos.

### **1.3.2. Variable Dependiente: Productividad en la Administración de Justicia**

#### **Productividad**

López (2013) manifiesta que la productividad esta abordada desde distintos puntos de vista, por ello la productividad es entendida como la generación de riquezas, el cual debe estar acompañado de moral y ética, con la finalidad que exista un beneficio social. Por otro lado la productividad también esta logado a la creación de políticas de un país, es decir durante la producción se debe cuidar e medio ambiente, en el uso de tecnologías entre otros.

Además de ello López (2013) menciona que la productividad va juntamente con la eficiencia, por ello las actividades a realizar deben estar de acuerdo a la especialización, el cual permita lograr una mayor productividad y rentabilidad, por ello la productividad es la manera con que se mide la eficiencia de una empresa o persona. En las empresas la

productividad incorpora a las personas, donde las potencias de las tecnologías es un parte esencial para lograr que la productividad sea eficiente, es decir cuando hay ausencia de la tecnología en las empresas la productividad es muy baja, por ello la productividad es la clave de la capacidad o creación, para su desarrollo se requiere recurrir a un costo y tiempo de operación, con la finalidad de poder generar beneficios.

López (2013) manifiesta que la productividad es también conocida como un nivel de actuación, es decir la productividad está presente en los niveles empresariales, individuales, institucionales y también como país. Por ello la productividad requiere en su mayor de los casos que primero se manifieste la eficiencia, el cual está ligado al uso de los recursos de forma adecuada, para beneficiarse de los mismos en la generación de la riqueza.

#### Mejora de la productividad

Gutiérrez (2015) manifiesta que la productividad puede mejorar teniendo en cuenta los siguientes componentes:

\_ Tecnología, este apartado constituye una combinación entre la ciencia y la técnica, esto constituye un cambio radical en la empresa, lo que hace que se atraviesen riesgos, pero se obtengan resultados más eficientes y eficaces.

\_ Organización, algo de mucha importancia porque está diseñado con la finalidad de alcanzar las metas trazadas y objetivos planteados, estos sistemas a su vez lo conforman otros sistemas con funciones más específicas. Es necesario para que las organizaciones cumplan las tareas que se plantearon en un tiempo determinado, utilizando como ayuda diferentes recursos ya sean estos tecnológicos, humanos, económicos, etc.

\_ Recursos Humanos: Este punto está conformado por todo aquel personal preparado que está asignado a cada puesto y que su trabajo en conjunto contribuye al cumplimiento de metas.

#### **Medición de la Productividad**



Martínez (2012) manifiesta que para medir la productividad se tiene como parte de sus componentes a la eficiencia, la efectividad y la eficacia. La eficiencia se relaciona con lo que se obtiene como resultados y los recursos usados y la efectividad con lo que uno se propone y si tiene relación con lo logrado midiendo si se ha cumplido los objetivos propuestos, y la eficacia tiene que ver con que los objetivos planteados permitan crecer a la organización o persona.

### **La Productividad en la Administración de Justicia**

La productividad está relacionada a la eficiencia técnica y económica, es decir existen 2 tipos de productividad, la productividad grupal, que consiste en medir la productividad a nivel de organización e institución y la productividad de uno solo, es decir la productividad sola, debido a que solo se evalúa la productividad en función a un solo ente, o participante. (Poder Judicial, 2012).

### **Indicadores de la Productividad en la Administración de Justicia**

Los indicadores de la productividad en la administración de justicias están adecuados al SIJ, ya que estos datos son los establecidos:



**Figura: Marco Conceptual de la Medición del Desempeño.**

En la figura 1 se muestra la representación del marco conceptual para medir el desempeño Jurisdiccional. En primera instancia se empieza por determinar el diseño del despacho y composición de carga, estos son la base primaria que son inseparables para distintos despachos. Este diseño asigna

recursos que en la práctica no suele tenerse así que importante su consideración. La productividad será determinada por los recursos de este despacho que son el equipamiento, los servicios, las instalaciones y el personal. Como las necesidades son distintas es necesario utilizar el adecuado diseño ya que los elementos que tiene la organización condicionan a su productividad la cual posteriormente se medirá. En las cuestiones judiciales la productividad tiene que ver tanto con el flujo del expediente dentro del despacho como fuera en las distintas áreas del Poder Judicial, de esta manera se mide completamente esta productividad teniendo un carácter integral y, aun siendo una dimensión distinta está relacionada a la anterior. (Poder Judicial, 2012).

#### **1.4. Formulación del Problema:**

¿De qué manera la adecuación del Sistema Integrado Judicial incrementará la productividad en la Administración de Justicia en el módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Pasco?

#### **1.5. Justificación del Estudio:**

El presente estudio se justifica científico, institucional y socialmente de la siguiente manera:

**Justificación Científica:** La investigación se justifica científicamente ya que se fundamenta en las bases jurídicas del poder judicial del Perú el cual establece el uso obligatorio del Sistema Integral Jurídico, esto mediante la Resolución Administrativa N° 343-2013-CE-PJ, y adicional a ello se fundamenta en los niveles de productividad medidos mediante los hitos brindados por el sistema.

**Justificación Institucional:** La presente investigación contribuirá a mejorar y adecuar el Sistema Integral Judicial a la nueva modelo procesal penal en la corte superior de justicia, con la finalidad de efectivizar el manejo de los procesos judiciales en el módulo penal de la Corte Superior de Justicia de Pasco.

**Justificación Social:** El estudio queda como evidencia para futuras investigaciones, además sirve como modelo para la adecuación del sistema en otras áreas judiciales del estado.

La necesidad de un proceso eficaz, justo y tramitado en un plazo razonable representa en la actualidad el principal clamor de la sociedad peruana, especialmente cuando se trata de un proceso penal, toda vez que implica la restricción de uno de los derechos fundamentales de la persona como es el derecho a la libertad consagrado en el artículo 2 numeral 24 de la Constitución Política del Perú y en tratados internacionales como la Convención Americana de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos entre otros. Por lo expuesto, debido a las implicancias y los efectos del proceso penal en los justiciables: imputado - víctima es necesario como urgente un verdadero cambio en el sistema procesal penal que vaya más allá de una simple modificación de normas penales. Este cambio significativo lo representa sin duda el Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) promulgado mediante Decreto Legislativo N° 957 y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 29 de julio de 2004.

Este nuevo cuerpo normativo marca el inicio del nuevo modelo procesal penal de orientación acusatoria y con ello la transformación del sistema de justicia penal. Asimismo, implica la uniformidad de la legislación procesal penal peruana, pues actualmente los procesos penales se tramitan al amparo de tres Códigos Procesales: Código de Procedimientos Penales de 1940, Código Procesal Penal de 1991 y Nuevo Código Procesal Penal D.L. 957.

## **1.6. Hipótesis:**

La Adecuación del Sistema Integrado Judicial Incrementará la Productividad en la Administración de Justicia en el Módulo Penal de la Corte de Justicia de Pasco.

## **1.7. Objetivos:**

### **1.7.1. Objetivo General:**

Proponer la Adecuación del Sistema Integrado Judicial para Incrementar la Productividad de la Administración de Justicia en el módulo penal en la Corte Superior de Justicia de Pasco.

**1.7.2. Objetivos Específicos:**

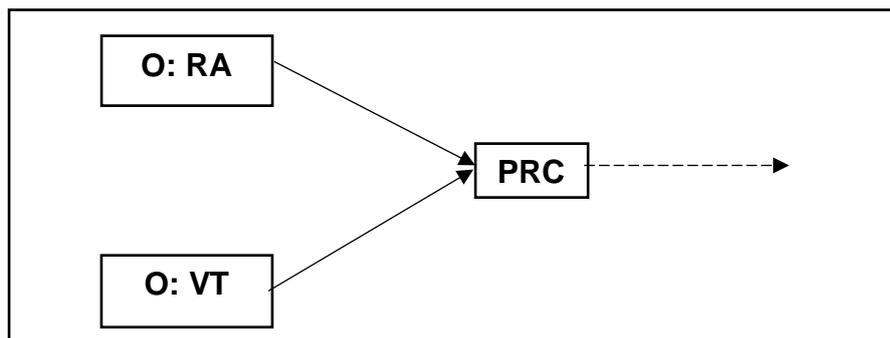
1. Diagnosticar el Estado Actual de la Productividad de la Administración de Justicia en el Módulo Penal en la Corte Superior de Justicia de Pasco.
2. Identificar los Factores Influyentes en la Productividad de la Administración de Justicia en el Módulo Penal en la Corte Superior de Justicia de Pasco.
3. Diseñar la Adecuación del Sistema Integrado Judicial para Incrementar la Efectividad de la Administración de Justicia en el Módulo Penal en la Corte Superior de Justicia de Pasco.

# **II: MÉTODO**

## II: MÉTODO

### 2. 1. Diseño de Investigación:

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo ya que mediante valores cuantificables se dará solución al problema, por otro lado es de tipo no experimental, ya que no se realizó ningún tipo de manipulación en las variables y se fundamenta bajo el diseño descriptivo propositivo ya que se describirá como se desenvuelven las variables en su escenario habitual y tras identificar sus falencias se diseñaran estrategias de mejora (Fernández, Hernández y Baptista, 2014), en el caso del presente estudio se analizó y describió el sistema integrado judicial y como la adecuación del sistema antes mencionado incrementara la productividad de la administración de justicia en el Módulo Penal de la Corte Superior de justicia de Pasco, por lo que a continuación se muestra el esquema:



**Figura: Diseño Propositivo. Adaptado en Base a Hurtado (2010) Metodología de la Investigación.**

**Donde:**

**RA:** Sistema Integrado Judicial.

**VT:** Productividad en la administración de justicia.

**P:** Adecuación del Sistema Integrado Judicial.

**RC:** Sistema Integrado de justicia adecuado.

## **2. 2. Variables, Operacionalización:**

### **2.2.1. Definición Conceptual:**

#### **Variable Independiente (X):**

El sistema integrado judicial es aquel que permite la celeridad en el poder judicial.

#### **Variable Dependiente (Y):**

La productividad es medida mediante los hitos, los cuales son los indicadores de medición que arroja el SIJ para la productividad de jueces, magistrados y todo tipo de trabajadores del poder.

### 2.2.2. Operacionalización de Variables:

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Variable Independiente:</b> Adecuación del Sistema Integrado Judicial	El sistema integrado judicial es aquel que permite la celeridad en el poder judicial. (Poder Judicial, 2016).	Mejorar la gestión	Gestión y tramitación de las causas	Técnica: Encuesta/Entrevista Instrumento: Cuestionario Escala: Ordinal
		Mejorar el acceso a la justicia.	Facilitar la toma de decisiones	
			Para otorgar acceso a la información.	
			Acceso a los servicios	
<b>Variable Dependiente:</b> Productividad en la Administración de Justicia	La productividad es medida mediante los hitos, los cuales son los indicadores	Productividad sin Sistema Integrado Judicial	Carga	Técnica: Análisis documental Instrumento: Guía de análisis documental.
			Productividad	
		Carga		



	de medición que arroja el SIJ para la productividad de jueces, magistrados y todo tipo de trabajadores del poder judicial.	Productividad con Sistema Integrado Judicial	Productividad	
--	--	--	---------------	--

### **2.3. Población y Muestra:**

La población estuvo constituida por el acervo documentario en relación con el sistema, además de 6 juzgados del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Pasco.

### **2.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, Validez y Confiabilidad:**

#### **2.4.1. Técnicas de Recolección de Datos:**

**Análisis documental:** (Andréu, 2001), denomina que, es una técnica de interpretación de textos, ya sean escritos, grabados, filmados u otra forma diferente donde puedan existir toda clase de registros de datos, transcripción de entrevistas, discursos, protocolos de observación, documentos, videos. Lo cual permite identificar y clasificar seguir con el análisis.

#### **2.4.2. Instrumentos de Recolección de Datos:**

Para la recolección de los datos se utilizó el siguiente instrumento:

**Guía de análisis documental:** La guía de análisis documental es un documento que ayuda a recaudar información sobre documentos o procesos que tiene o realiza una empresa respectivamente. En la presente investigación la guía de análisis documental nos permitirá recaudar información del análisis de los estados financieros que la empresa proporcionará.

### **2.5. Métodos de Análisis de Datos:**

Para el análisis de los datos se empleó el programa estadístico SPSS 21, el cual permitirá analizar los resultados de forma estadística y permitió describir y analizar de forma cuantitativa las variables, así también para ordenar los datos obtenidos se utilizaron el programa Microsoft Excel 2013, y finalmente para la redacción a detalle de la investigación se utilizará el

programa Microsoft Word 2013 con la finalidad de plasmar de forma escrita lo investigado en el presente estudio.

## **2.6. Aspectos Éticos:**

En toda investigación no se pueden dejar de lado las responsabilidades éticas y legales, especialmente si tenemos en cuenta que en la mayoría de los casos tratamos con seres humanos. Es responsabilidad del investigador analizar las consecuencias y los costes de la investigación en aras a proteger los derechos de las personas implicadas en el estudio. En algunos casos, los métodos pueden ser discutibles afectando a la dignidad humana, provocando ansiedad, vergüenza e incluso pérdida de autoestima. Basándose en los principios éticos y legales y en el juicio profesional, el investigador deberá tomar la decisión acerca de la conveniencia del uso de determinados métodos. (Chiner, 2009)

A continuación, se detallan una serie de principios, que los investigadores debemos de tener en consideración a la hora de realizar una investigación, dentro de estos podemos mencionar:

### **Responsabilidad:**

El investigador es el responsable de las pautas éticas bajo las cuales se desarrolla la presente investigación.

### **Información acerca de la investigación:**

El investigador debe informar a los que intervienen en el desarrollo de la investigación acerca de los aspectos que podrían afectar el deseo de participar y contestar a todas las preguntas si consideran que pueden tener efectos o consecuencias adversos.

### **Sinceridad y Honestidad:**

El investigador debe ser tan sincero y honesto con los encuestados ya que en algunas ocasiones resulta necesario ocultar información e incluso engañar sobre la investigación con el objeto de que no afecte a los resultados posteriores.

**Consentimiento:**

Antes de empezar a realizar la investigación es necesario que el investigador tenga la autorización y consentimiento de los involucrados, así mismos hay veces que es inevitable que los involucrados no se enteren que han participado. La mayoría de los estudios requieren que el investigador obtenga el informe de consentimiento de los sujetos antes de que participen en la investigación. No obstante, existen circunstancias en las que puede ser aceptable que los sujetos nunca sepan que han participado.

# **III: RESULTADOS**

### III: RESULTADOS

Tabla 1: Carga Procesal en los Diferentes Juzgados de Justicia.

MES	1° Juzgado Penal Unipersonal	2° Juzgado Penal Unipersonal	3° Juzgado Penal Unipersonal	Juzgado Penal Colegiado	1° Juzgado Investigación Preparatoria	2° Juzgado Investigación Preparatoria
	Carga	Carga	Carga	Carga	Carga	Carga
ENERO	23	13	8	2	19	46
FEBRERO	19	8	10	4	19	23
MARZO	28	12	15	3	23	31
ABRIL	13	8	6	8	20	40
MAYO	30	8	7	4	16	43
JUNIO	18	10	11	5	48	21
JULIO	23	22	20	7	61	26
AGOSTO	24	23	20	10	48	14

<b>SETIEMBRE</b>	18	8	0	0	32	16
<b>OCTUBRE</b>	26	19	28	13	41	10
<b>NOVIEMBRE</b>	11	15	20	9	15	26
<b>DICIEMBRE</b>	21	8	0	0	42	17
<b>TOTAL</b>	254	154	145	65	384	313

Fuente: Elaboración Propia.

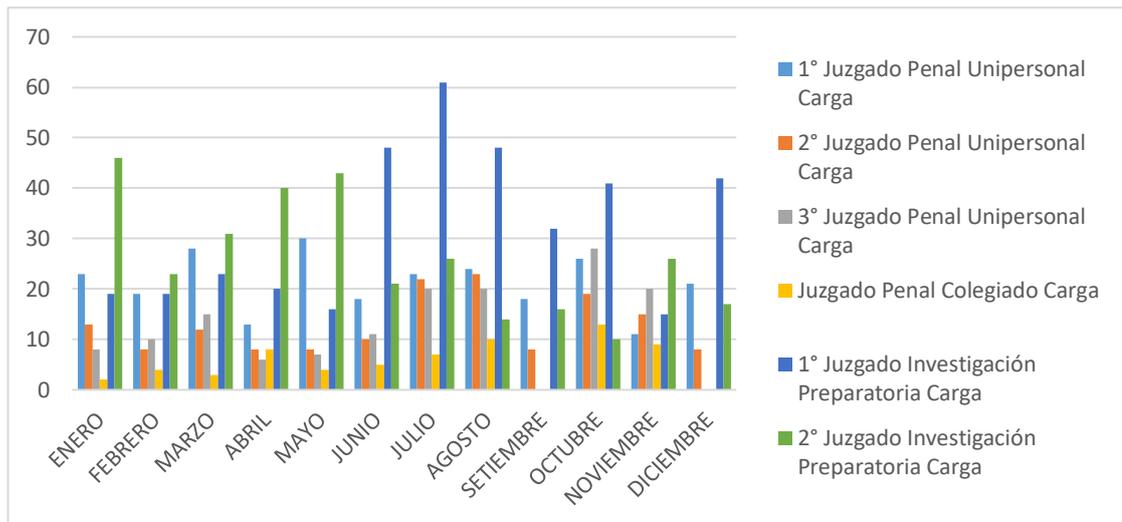


Figura N° 1: Carga Procesal en los Diferentes Juzgados de Justicia.

Fuente: Elaboración Propia.

### Interpretación:

Se obtuvo como resultados que la carga procesal de los Juzgados de Pasco, no coincide directamente con la carga identificada en el SIJ, pues sin SIJ existe para el mes de enero una carga de 111 casos, y en el mes de diciembre 88 ingresos por carga procesal. El SIJ es un sistema judicial que funciona para todo el sistema judicial en el Perú, sin embargo, en cada área presenta fallas según sus funciones.

Al continuar las falencias y los errores en el sistema este no refleja información real y verídica de los hitos por lo tanto la producción no coincidirá con lo calculado por los administrativos.



Tabla 2: Producción de los Juzgados.

<b>MES</b>	<b>1° Juzgado Penal Unipersonal</b>	<b>2° Juzgado Penal Unipersonal</b>	<b>3° Juzgado Penal Unipersonal</b>	<b>Juzgado Penal Colegiado</b>	<b>1° Juzgado Investigación Preparatoria</b>	<b>2° Juzgado Investigación Preparatoria</b>
	Producción	Producción	Producción	Producción	Producción	Producción
<b>ENERO</b>	17	3	7	3	12	14
<b>FEBRERO</b>	9	5	6	4	11	8
<b>MARZO</b>	26	13	10	2	14	22
<b>ABRIL</b>	11	5	8	0	15	24
<b>MAYO</b>	21	13	7	2	9	21
<b>JUNIO</b>	17	2	9	2	31	19
<b>JULIO</b>	8	4	5	3	30	23
<b>AGOSTO</b>	18	5	7	5	15	12
<b>SETIEMBRE</b>	18	7	10	2	32	14

<b>OCTUBRE</b>	10	12	12	4	41	41
<b>NOVIEMBRE</b>	9	8	3	2	15	26
<b>DICIEMBRE</b>	20	3	7	1	42	12
<b>TOTAL</b>	184	80	91	30	267	236

Fuente: Elaboración Propia.

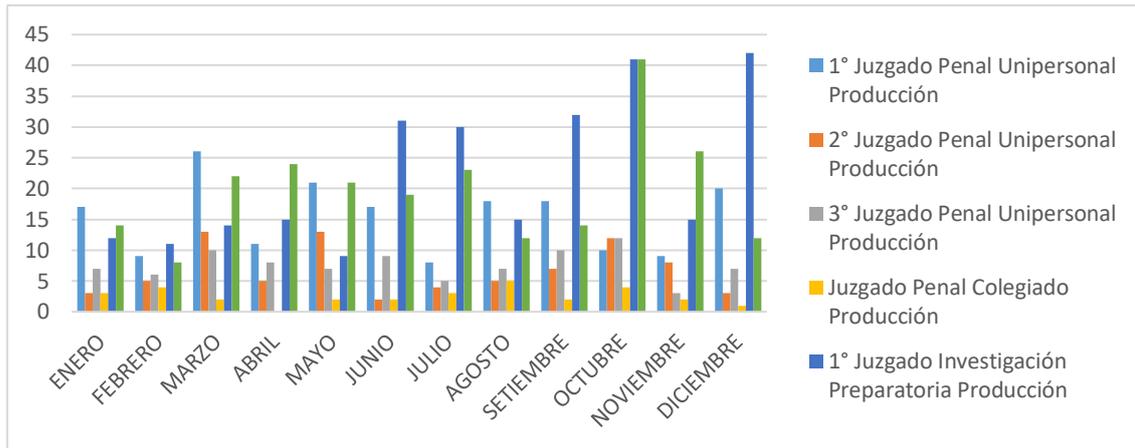


Figura N° 2: Producción de los Juzgados.

Fuente: Elaboración Propia.

### Interpretación:

Se evidencia en relación a la productividad para el mes de enero la cantidad casos es de solo 42 casos producidos de los 111 de la carga inicial, mientras que para el mes de diciembre solo se concretaron 59 de 88 registrándose una deficiencia del 62% para enero y 33% para diciembre. La baja productividad se manifiesta deficiente debido a que no se contaba con un sistema adecuado el cual pueda ajustar de manera más adecuada en relación a cada juzgado.

En base a esta ineficiencia puede concurrir a que la productividad puede seguir disminuyendo traduciéndose en procesos más lentos o en casos no resueltos.

Tabla 3: Carga de los Juzgados Según el Sistema Integrado Judicial.

<b>MES</b>	<b>1° Juzgado Penal Unipersonal</b>	<b>2° Juzgado Penal Unipersonal</b>	<b>3° Juzgado Penal Unipersonal</b>	<b>Juzgado Penal Colegiado</b>	<b>1° Juzgado Investigación Preparatoria</b>	<b>2° Juzgado Investigación Preparatoria</b>
	Carga	Carga	Carga	Carga	Carga	Carga
<b>ENERO</b>	1	8	12	2	12	58
<b>FEBRERO</b>	2	13	1	12	4	51
<b>MARZO</b>	1	10	17	5	14	56
<b>ABRIL</b>	5	5	8	1	36	36
<b>MAYO</b>	4	10	5	8	23	70
<b>JUNIO</b>	2	5	8	6	27	48
<b>JULIO</b>	1	10	8	8	46	15
<b>AGOSTO</b>	0	3	1	0	40	22
<b>SETIEMBRE</b>	16	2	17	14	38	40

<b>OCTUBRE</b>	4	2	5	21	38	34
<b>NOVIEMBRE</b>	0	2	1	1	16	27
<b>DICIEMBRE</b>	0	9	3	0	45	45
<b>TOTAL</b>	36	79	86	78	339	502

Fuente: Elaboración Propia.

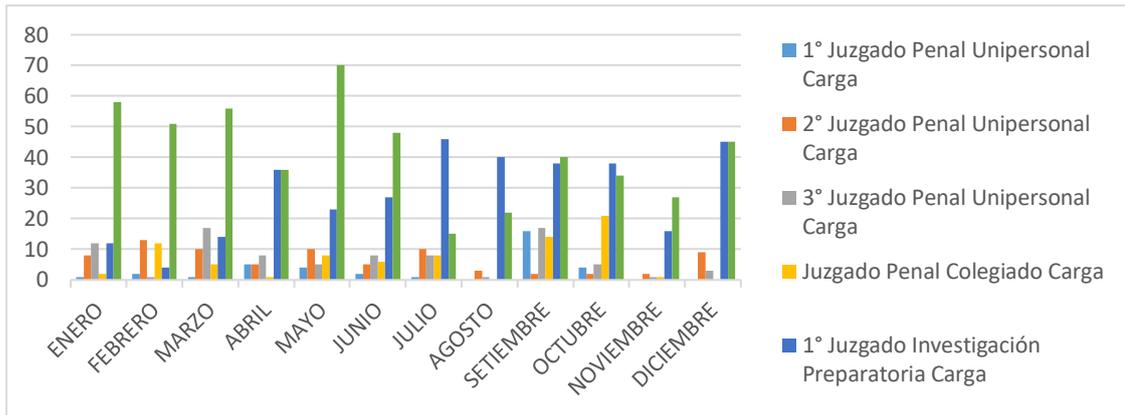


Figura N° 3: Carga de los Juzgados Según el Sistema Integrado Judicial

Fuente: Elaboración Propia.

**Interpretación:**

Tal como se visualiza en la tabla, después de implementado el SIJ, se evidencia una mejor distribución de la carga procesal en relación a los juzgados, ya que el 2° Juzgado de Investigación Preparatoria es el que registra una mayor carga procesal con un total de 502 expedientes al finalizar el año, en comparación al registro antes de la implementación del Sistema Integrado Judicial, donde el 1° Juzgado Investigación Preparatoria es el que presentaba mayor carga procesal.

Tabla 4: Producción de los Juzgados Según el Sistema Integrado Judicial.

MES	1° Juzgado Penal Unipersonal	2° Juzgado Penal Unipersonal	3° Juzgado Penal Unipersonal	Juzgado Penal Colegiado	1° Juzgado Investigación Preparatoria	2° Juzgado Investigación Preparatoria
	Producción	Producción	Producción	Producción	Producción	Producción
ENERO	22	9	2	3	25	5
FEBRERO	11	6	5	2	16	6
MARZO	28	9	8	2	5	19
ABRIL	16	12	8	1	17	9
MAYO	31	10	13	2	6	5
JUNIO	23	7	6	2	6	16
JULIO	12	2	6	4	5	9
AGOSTO	23	5	6	3	15	26

<b>SETIEMBRE</b>	22	3	13	8	8	18
<b>OCTUBRE</b>	11	15	4	4	9	10
<b>NOVIEMBRE</b>	8	11	15	2	0	12
<b>DICIEMBRE</b>	23	11	9	2	0	1
<b>TOTAL</b>	230	100	95	35	112	136

Fuente: Elaboración Propia.



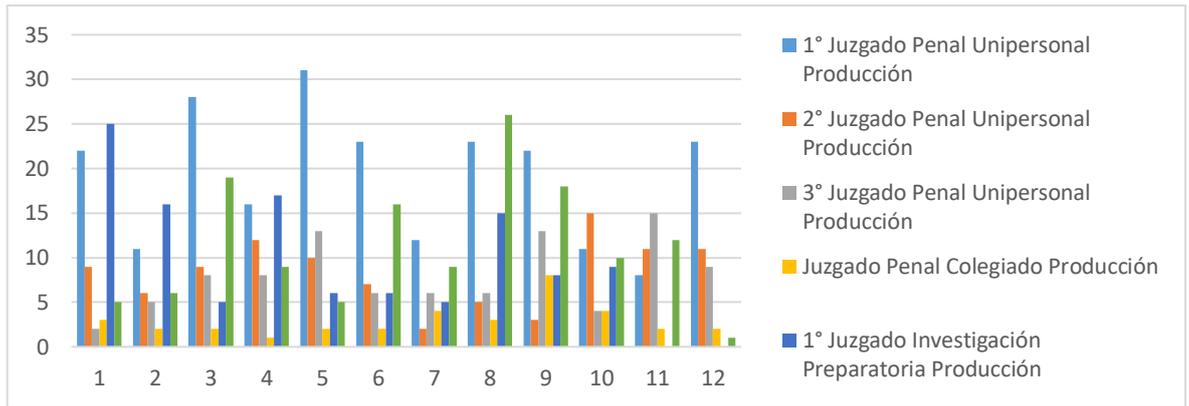


Figura N° 4: Producción de los Juzgados Según el Sistema Integrado Judicial.

Fuente: Elaboración Propia.

**Interpretación:**

Asimismo, se evidencia que, en relación a la productividad de los Juzgados mediante el Sistema Integrado Judicial, el 1° Juzgado Penal Unipersonal fue quien registró una mayor productividad en el año, con una producción de 230 expedientes al finalizar el año, mientras que el Juzgado Penal Colegiado fue quién registró una menor producción con 35 expedientes al finalizar el año.

A pesar que la implementación del Sistema Integrado Judicial permitió efectivizar la carga procesal de los juzgados, sin embargo, esto no es adecuado en su totalidad, dado que el Sistema aún no ejecuta de forma diferenciada dichos expedientes de acuerdo a la característica de cada juzgado.

# **IV: DISCUSIÓN**

## **IV: DISCUSIÓN**

### **\_ Dimensión: Productividad sin Sistema Integrado Judicial**

#### **Indicador: Carga**

##### **Síntesis del Resultado**

Se obtuvo como resultados que la carga procesal de los Juzgados de Pasco, no coincide directamente con la carga identificada en el SIJ, pues sin SIJ existe para el mes de enero una carga de 111 casos, y en el mes de diciembre 88 ingresos por carga procesal.

##### **Causales**

El SIJ es un sistema judicial que funciona para todo el sistema judicial en el Perú, sin embargo, en cada área presenta fallas según sus funciones.

##### **Consecuencias**

Al continuar las falencias y los errores en el sistema este no refleja información real y verídica de los hitos por lo tanto la producción no coincidirá con lo calculado por los administrativos.

##### **Tendencia con la propuesta**

Incrementar la productividad de la Administración de Justicia del Módulo Penal de la Corte superior de Justicia de Pasco.

##### **Análisis del Marco Teórico**

La productividad está relacionada a la eficiencia técnica y económica, es decir existen 2 tipos de productividad, la productividad grupal, que consiste en medir la productividad a nivel de organización e institución y la productividad de uno solo, es decir la productividad sola, debido a que solo se evalúa la productividad en función a un solo ente, o participante. (Poder Judicial, 2012); de la misma manera menciona Yamakawa et al (2012) en relación a la gestión de la carga procesal, concluye que el mal gestionamiento de esta área afecta considerablemente a los procesos judiciales, en la comunicación no se elabora el seguimiento necesario con

respecto a la eficacia de los entregables, tampoco se cumple los roles de perfil que tiene el personal. (Yamakawa et al, 2012)

## **\_ Dimensión: Productividad sin Sistema Integrado Judicial**

### **Indicador: Productividad**

#### **Síntesis del Resultado**

Se evidencia en relación a la productividad para el mes de enero la cantidad casos es de solo 42 casos producidos de los 111 de la carga inicial, mientras que para el mes de diciembre solo se concretaron 59 de 88 registrándose una deficiencia del 62% para enero y 33% para diciembre.

#### **Causales**

La baja productividad se manifiesta deficiente debido a que no se contaba con un sistema adecuado el cual pueda ajustar de manera más adecuada en relación a cada juzgado.

#### **Consecuencias**

En base a esta ineficiencia puede concurrir a que la productividad puede seguir disminuyendo traduciéndose en procesos más lentos o en casos no resueltos.

#### **Tendencia con la propuesta**

Incrementar la productividad de la Administración de Justicia del Módulo Penal de la Corte superior de Justicia de Pasco.

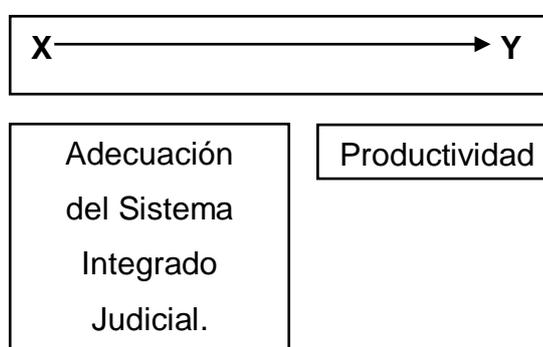
#### **Análisis del Marco Teórico**

López (2013) manifiesta que la productividad es también conocida como un nivel de actuación, es decir la productividad está presente en los niveles empresariales, individuales, institucionales y también como país. Por ello la productividad requiere en su mayor de los casos que primero se manifieste la eficiencia, el cual está ligado al uso de los recursos de forma adecuada, para beneficiarse de los mismos en la generación de la riqueza; a su vez menciona Hernández (2012) en relación de la calidad de los procesos como medida de productividad, concluyó que existe un alto nivel

de competitividad en los jueces, y además actores involucrados en el estudio sin embargo los procesos que menor calificación tuvieron fueron, el tiempo en que se realiza una audiencia, controlar las garantías, formulación de las acusaciones, individualizaciones de las penas y las verificaciones de los preacuerdos.

### **Contrastación de hipótesis**

La adecuación del Sistema Integrado Judicial incrementará la productividad en la Administración de Justicia en el Módulo penal de la Corte Superior de Justicia de Pasco.



# **V: CONCLUSIONES**

## V: CONCLUSIONES

Luego de un análisis minucioso de la productividad en la Administración de Justicia en el Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Pasco, se determinó que no existe coherencia respecto a los datos obtenidos mediante el SIJ y los datos organizados manualmente por los administrativos.

Por lo tanto, se evidencia deficiencias en el funcionamiento del Sistema Integrado Judicial:

1. Después de un análisis documental se determinó que la productividad a en la Administración de Justicia en el Módulo Penal en la Corte Superior de Justicia de Pasco, no coincide con la productividad del SIJ, determinada por Hitos, debido que no coinciden la cantidad de cargos ingresados, y tampoco la cantidad de producción obtenida mensualmente en el año 2017.
2. Posteriormente al análisis de la documentación, se determinó dentro de los factores influyentes se tiene la mala asignación de los hitos o el mal proceso que lleva un expediente en la asignación de sus etapas, esto puede conllevar a una mala asignación de un Hito de acuerdo al Sistema Integral Judicial.
3. Respecto a la adecuación del sistema se consideró capacitar al recurso humano que tiene contacto directo con el Sistema Integral Judicial y contratar un Ingeniero de Sistemas que se encargue de adecuar el sistema y suplir todas las fallas que presenta en cuanto a la productividad amparado en una norma legal en consenso con el Poder Judicial.

# **VI: RECOMENDACIONES**



## **VI: RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda a las autoridades pertinentes en la Administración de Justicia evaluar la efectividad del sistema en cuanto a la asignación de los hitos, debido que está según datos estadísticos analizados presenta fallas en la asignación no solo de los hitos, sino también en la carga procesal que ingresa a la Administración de Justicia.
2. Se recomienda continuar evaluando y llevar a cabo la propuesta planteada en la presente investigación.
3. Al desarrollo de investigaciones referentes al tema, debido que existe muy poca investigación en el marco judicial respecto al Sistema Integrado Judicial.

# **VII: PROPUESTA**

## VII: PROPUESTA

### 7.1. Síntesis de la necesidad identificada

En la Administración de Justicia se tiene en consideración para poder asignar la productividad a los jueces el desarrollo y asignación de los hitos, a continuación, se muestra el flujo que siguen los expedientes en la asignación de los Hitos.

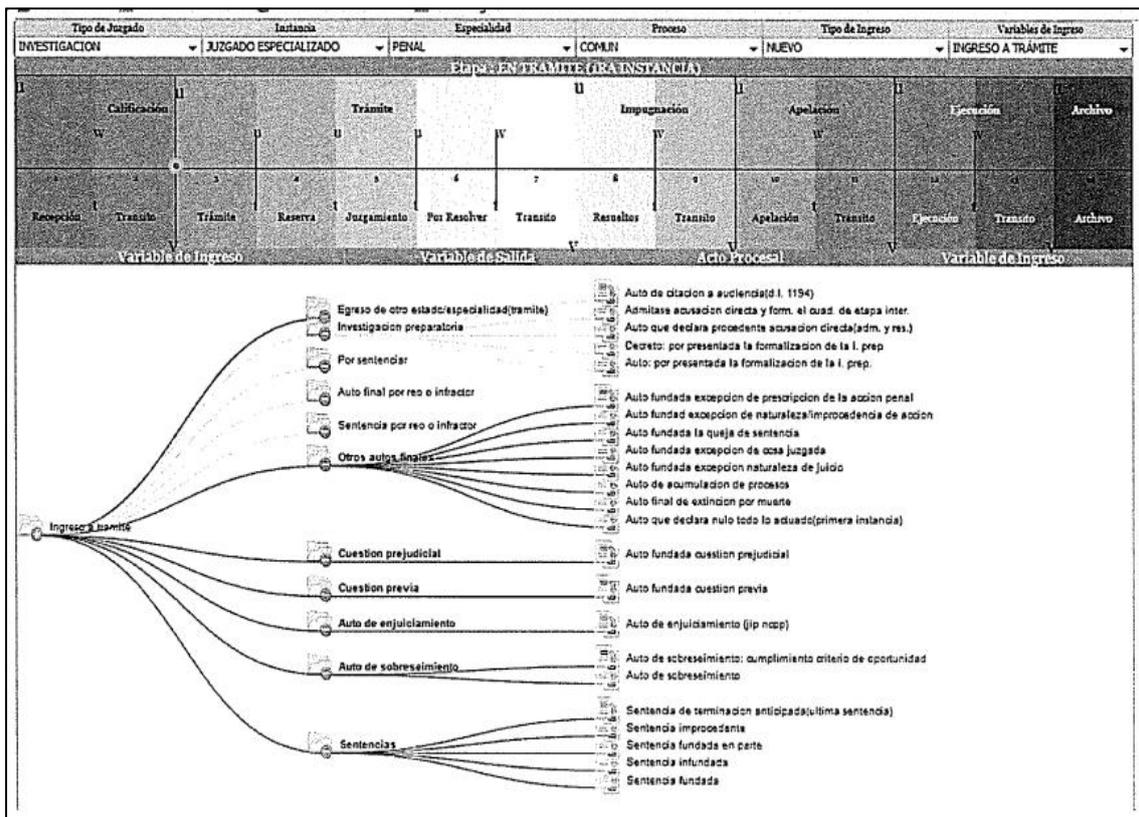


Figura: Flujo de los expedientes en el Sistema Integrado Judicial.

En su mayoría de las veces este flujo no sigue su proceso ideal, es ahí donde se sesga la productividad del Sistema Integrado Judicial.

### 7.2. Objetivos

#### General

Incrementar la productividad en la Administración de Justicia en el Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Pasco.

## **Específicos**

- Mejorar la gestión en la administración de justicia en el Modulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Pasco.
- Mejorar el desempeño en la administración de justicia en el Modulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Pasco.
- Mejorar el acceso a la justicia en la administración de justicia en el Modulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Pasco.

### **7.3. Marco legal**

Resolución Administrativa N° 10–2012–CE–PJ

Con fecha 24 de enero del 2012 se establece a los órganos jurisdiccionales que tienen instalado y cuentan con las facilidades técnicas del Sistema Integrado Judicial (SIJ) registraran permanentemente la información de los actos procesales en dicho aplicativo y que se obtendrá información directamente la información mensual.

#### 7.4. Detalles de la propuesta.

VI: Adecuación del sistema Integrado Judicial		Mejorar la gestión	Mejorar el acceso a la justicia		
		Gestión y tramitación de las causas	Facilitar la toma de decisiones	Para otorgar acceso a la información	Acceso a los servicios
VD: Productividad en la administración Justicia					
Productividad sin Sistema Integrado Judicial	Carga	R1.			
	Productividad	R2	R3		
Productividad con Sistema Integrado Judicial	Carga		R4	R5	
	Productividad				R6

**R1:** Permite una gestión y tramitación de causas eficiente, mediante una infraestructura adecuada, ambientes bien distribuidos, con la finalidad de incrementar la rentabilidad de los jueces.

FI: ¿Cuáles es la infraestructura ideal para la gestión y tramitación de las causas?

**R2:** Un equipamiento moderno contribuirá a una mejor gestión y tramitación de las causas, teniendo consigo la información adecuada en el momento indicado.

FI: ¿Cuál es el equipo necesario para mejorar la gestión y la tramitación de las causas?

**R3:** Un adecuado equipamiento mejorara la toma de decisiones dentro de la organización, debido que el acceso a la información efectivice la toma de decisiones dentro de la institución.

FI: ¿Cuál es el equipamiento adecuado para mejorar la toma de decisiones en el Sistema Integrado Judicial?

**R4:** La calidad de las capacidades del recurso humanos son las más efectivas para mejorar la toma de decisiones, es por ello que se requiere personal capacitado en el uso del Sistema Integrado Judicial

FI: ¿El recurso humano se encuentra capacitado respeto al uso del Sistema Integrado Judicial?

**R5:** El flujo rápido de los expedientes es importante para que la información que se brinde sea de calidad, es decir la rapidez como se organicen los expedientes pueden mejorar la calidad de información a la que se tenga acceso dentro de la institución.

FI: ¿Los expedientes brindan la información necesaria y precisa con la rapidez que se necesita para absolver un caso?

**R6:** El flujo de los expedientes adecuado mejorara el acceso a los servicios, mientras la documentación emitida sea la correcta, definitivamente el acceso de los personajes involucrados en un juicio será el adecuado.

FI: ¿Mejorando el flujo de expedientes se mejorará el acceso a los servicios?

#### 7.4.1. Estrategias en relación a la dimensión Mejorar la Gestión.

Como principal estrategia se reforzará la gestión y la capacitación judicial, considerando la creciente y generalizada forma de gestionar en la justicia, se desarrollan actividades de formación continua en la gestión judicial, esto tendrá como destino los fiscales, jueces, colaboradores, funcionarios, etc. A través de ello se busca obtener un aprendizaje continuo en el uso del SIJ, con la finalidad de mejorar el manejo de los casos, el trabajo en equipo, mejorar la utilización de tecnología de Información y comunicación, en este caso el Sistema Integrado Judicial, mejorando indicadores de productividad emitidos por este último.

#### 7.4.2. Estrategias para la dimensión Mejorar el acceso a la Justicia

Para este punto necesitaremos de un especialista en Ingeniería de Sistemas con la finalidad que adecue el Sistema Integrado Judicial a todas las necesidades que este presenta para las diferentes áreas, con el objetivo de obtener datos estadísticos sobre productividad más acertada y verídica.

#### 7.5. Plan de Actividades

Actividad	Objetivo	Indicador	Meta	Presupuesto
Capacitaciones sobre gestión judicial	Mejorar la calidad de la información proporcionada en audiencias.	Recurso Humano Calificado	Incrementar la productividad de la Administración de Justicia del Módulo Penal de la Corte superior de Justicia de Pasco.	S/. 3000.00
Contratación del Ingeniero de Sistemas	Facilitar la toma de decisiones mediante la información	Hitos		S/. 6000.00

	que brinda el sistema, y mejorar el acceso a los servicios.			
<b>TOTAL</b>				<b>S/. 9000.00</b>



# **VIII:**

# **REFERENCIAS**

## VIII: REFERENCIAS

- Banco Mundial. (17 de Abril de 2017). *Perú panorama general*. Obtenido de Banco Mundial: <http://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview>
- CCL. (10 de Noviembre de 2016). *PBI peruano crecerá 3.8% el 2016 y 4.2% el 2017*. Obtenido de Diario Gestión: <https://gestion.pe/economia/ccl-pbi-peruano-crecera-3-8-2016-4-2-2017-120290>
- Ferrajoli, L. (1992). *Derecho Penal Mínimo*. *Revista de la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica*.
- Gutierrez C., W. (2015). *La Justicia en el Perú*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Hernández, D. (2012). *Medición de calidad en los procesos judiciales del Sistema Penal Acusatorio Colombiano*. Bogotá, Colombia. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85123908007>
- Hernandez, R.; Fernández, C. y Baptista L. (2014). *Metodología de la Investigación* (Quinta Edición ed.). México D.F., México: Mc Graw Hill.
- Houed, M. (2013). *El proceso penal en Costa Rica*. San José, Costa Rica. Obtenido de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan028376.pdf>
- Jara, Ernesto de la; Mujica, Vasco; Ramirez, Gabriela. (2009). *Como es el nuevo Proceso Penal*. Obtenido de <http://www.derechocambiosocial.com/revista019/como%20es%20el%20proceso%20penal%20segun%20NCP.pdf>
- Kiechel, W. (2010). *The Lords of Strategy*. Boston, Florida: Harvard Business Press.
- Lillo, R. (2012). *El uso de nuevas tecnologías en el Sistema Judicial: Experiencias y precauciones*. Lima, Perú. Obtenido de <http://www.ijjusticia.org/docs/LOBOS.pdf>

- Londoño, N. (2010). *El uso de las TIC en el proceso Judicial: una propuesta de justicia en línea*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=151416945005>
- López, J. (2013). *Productividad*. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=ObSOAgAAQBAJ&pg=PA15&dq=productividad&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwj\\_8-qo\\_dfPAhXOMx4KHQWvAFsQ6AEIHDA#v=onepage&q=productividad&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=ObSOAgAAQBAJ&pg=PA15&dq=productividad&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwj_8-qo_dfPAhXOMx4KHQWvAFsQ6AEIHDA#v=onepage&q=productividad&f=false)
- Lupo, G. & Bailey, J. (2014). Designing and Implementing e-Justice Systems: Some lessons learned from EU and Canadian Examples. *Laws*, 3(1), 353-387.
- Martinez, R. (2012). *Productividad y calidad de Sistema*.
- Navarro, M. (2015). *“Uso de las TIC y la gestión financiera desarrollada por el Banco Occidental de descuento, (BOD), Maracay, Estado de Aragua”*. (Tesis de pregrado). Universidad de Carabobo. Aragua, Venezuela. Obtenido de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/1808/mnavarro.pdf?sequence=1>
- Nuñez, I. (2016). *Software ERP: Análisis y Consultoría de Software Empresarial*. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=\\_rSPCwAAQBAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=_rSPCwAAQBAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false)
- Oficina de Medición del desempeño Jurisdiccional. (2012). *La medición del desempeño se institucionalizó en el poder Judicial. Boletín bimensual*. Obtenido de [https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/159e2e004de4fa5e9e51be9c7fcd6993/boletin6OMDJ\\_1.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=159e2e004de4fa5e9e51be9c7fcd6993](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/159e2e004de4fa5e9e51be9c7fcd6993/boletin6OMDJ_1.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=159e2e004de4fa5e9e51be9c7fcd6993)
- Prakash, S. (2014). El Centro Nacional de Informática ha proyectado una Carta del Proyecto para los tribunales electrónicos. El concepto e Court se

desarrolla más para crear una corte sin papeles y, en este contexto, se establece la primera corte sin papeles de la India en N. *Journal of Education & Social Policy*, 1(1), 1-14. Obtenido de [http://jespnet.com/journals/Vol\\_1\\_No\\_1\\_June\\_2014/15.pdf](http://jespnet.com/journals/Vol_1_No_1_June_2014/15.pdf)

Rodríguez Santander, R. R., Vásquez Ríos, A. A., & Vásquez Ganosa, C. Z. (2016). *Código Procesal Penal*. Obtenido de [http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones\\_oficiales/img/CODIGOPROCESALPENAL.pdf](http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/CODIGOPROCESALPENAL.pdf)

Rosa, J.; Teixeira, C. y Sousa, J. (2013). Risk factors in e-justice information systems. *Government Information Quartely*, 30(1), 241-256. Obtenido de [https://ac.els-cdn.com/S0740624X13000385/1-s2.0-S0740624X13000385-main.pdf?\\_tid=d2b519ed-85ad-4589-9229-cf57c71412d1&acdnat=1520019325\\_370bba2e71afd8737b23522e54542792](https://ac.els-cdn.com/S0740624X13000385/1-s2.0-S0740624X13000385-main.pdf?_tid=d2b519ed-85ad-4589-9229-cf57c71412d1&acdnat=1520019325_370bba2e71afd8737b23522e54542792)

Vega, L. y Reyes, L. (2015). *Impacto del uso de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta*. Universidad de Medellín, Cúcuta, Colombia. Obtenido de [http://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/2237/T\\_MBA\\_45.pdf?sequence=1](http://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/2237/T_MBA_45.pdf?sequence=1)

Verma, K. (2017). Modernization of Indian Judiciary with a goal to reduce backlog of Court Cases. *Department of Computer Science & Engineering*, 1-10. Obtenido de [https://lawevents.rutgers.edu/LVI2017/papers/verma\\_paper.pdf](https://lawevents.rutgers.edu/LVI2017/papers/verma_paper.pdf)

Yumakawa, P. (2012). *Desarrollo de un sistema de gestión de procesos judiciales: problemas en la gestión del proyecto. Casos de estudio*. Universidad del norte, Barranquilla, Colombia. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64624867008>

# **IX: ANEXOS**

**IX.- ANEXOS:**

**GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LA CARGA PROCESAL.**

<b>MES</b>	<b>1° Juzgado Penal Unipersonal</b>	<b>2° Juzgado Penal Unipersonal</b>	<b>3° Juzgado Penal Unipersonal</b>	<b>Juzgado Penal Colegiado</b>	<b>1° Juzgado Investigación Preparatoria</b>	<b>2° Juzgado Investigación Preparatoria</b>
	Carga	Carga	Carga	Carga	Carga	Carga
<b>ENERO</b>						
<b>FEBRERO</b>						
<b>MARZO</b>						
<b>ABRIL</b>						
<b>MAYO</b>						

<b>JUNIO</b>						
<b>JULIO</b>						
<b>AGOSTO</b>						
<b>SETIEMBRE</b>						
<b>OCTUBRE</b>						
<b>NOVIEMBRE</b>						
<b>DICIEMBRE</b>						
<b>TOTAL</b>						

Fuente: Elaboración Propia.

**GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL DE PRODUCTIVIDAD DE LOS JUZGADOS.**

<b>MES</b>	<b>1° Juzgado Penal Unipersonal</b>	<b>2° Juzgado Penal Unipersonal</b>	<b>3° Juzgado Penal Unipersonal</b>	<b>Juzgado Penal Colegiado</b>	<b>1° Juzgado Investigación Preparatoria</b>	<b>2° Juzgado Investigación Preparatoria</b>
	Producción	Producción	Producción	Producción	Producción	Producción
<b>ENERO</b>						
<b>FEBRERO</b>						
<b>MARZO</b>						
<b>ABRIL</b>						
<b>MAYO</b>						
<b>JUNIO</b>						

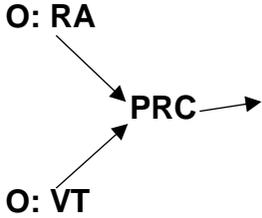


<b>JULIO</b>						
<b>AGOSTO</b>						
<b>SETIEMBRE</b>						
<b>OCTUBRE</b>						
<b>NOVIEMBRE</b>						
<b>DICIEMBRE</b>						
<b>TOTAL</b>						

Fuente: Elaboración Propia.

### MATRIZ DE CONSISTENCIA.

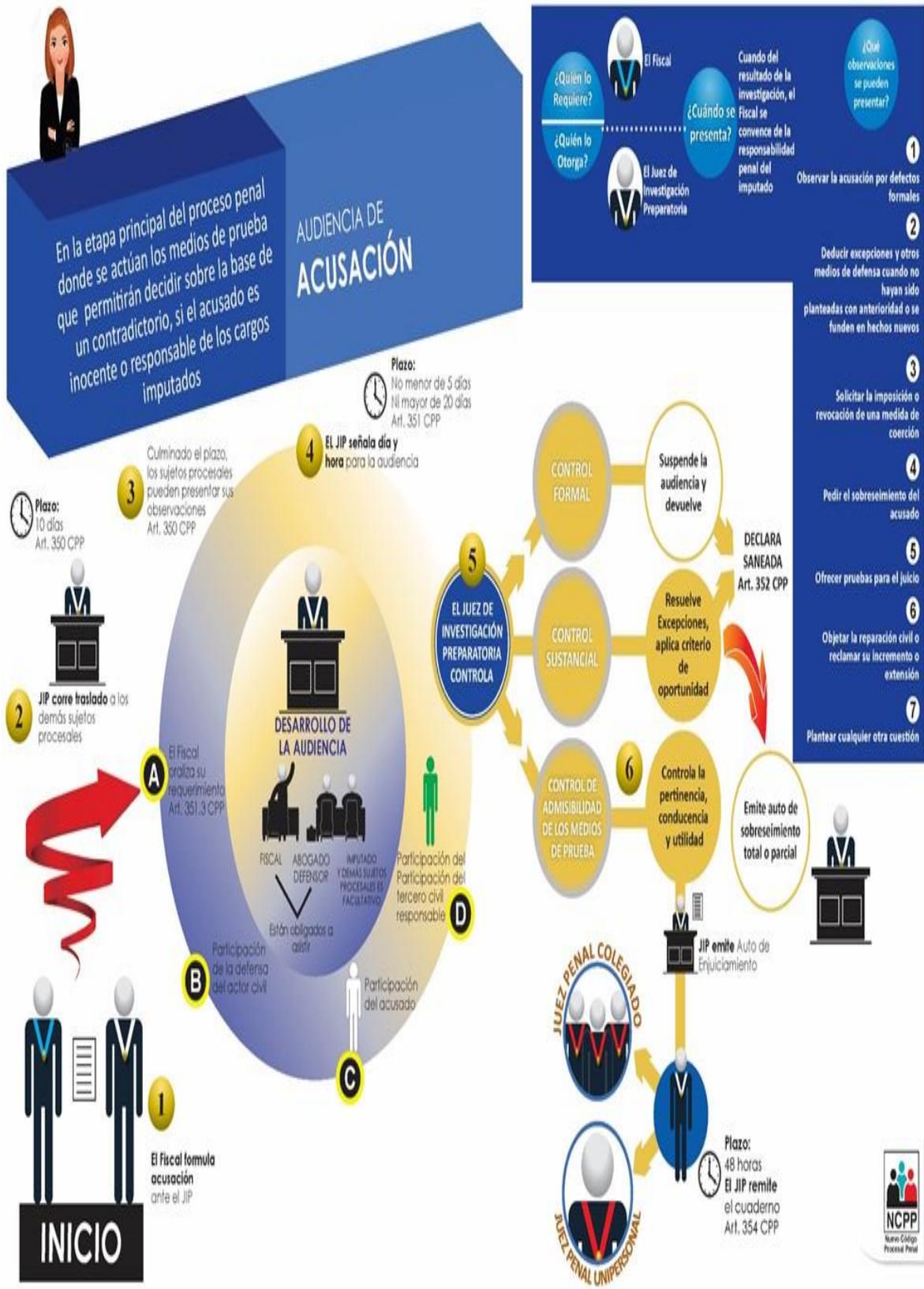
TÍTULO	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS Y VARIABLES	POBLACIÓN.	DISEÑO.
<p>Adecua ción del Sistema Integrado Judicial Para Fortale cer la Productivi dad en la Adminis tración de Justicia en el</p>	<p>¿De qué manera la Adecuación del Sistema Integrado Judicial Incrementará la Productividad en la Administración de Justicia en el Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Pasco?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Proponer la Adecuación del Sistema Integrado Judicial para Incrementar la Productividad de la Administración de Justicia en el Módulo Penal en la Corte Superior de Justicia de Pasco.</p>	<p><b>HIPÓTESIS:</b> La adecuación del Sistema Integrado Judicial Incrementará la Productividad en la Administración de Justicia en el Módulo Penal de la Corte de Justicia de Pasco.</p>	<p><b>Población y Muestra:</b> La población estuvo constituida por el acervo documentario en relación con el sistema, además de 6 juzgados del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Pasco.</p>	<p>La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo ya que mediante valores cuantificables se dará solución al problema, por otro lado es de tipo no experimental, ya que no se realizó ningún tipo de manipulación en las variables y se fundamenta bajo el diseño descriptivo propositivo ya que se describirá como se desenvuelven las variables en su escenario habitual y tras identificar sus falencias se diseñaran estrategias de mejora (Fernández, Hernández y Baptista, 2014), en el caso del presente estudio se analizó y</p>

<p>Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Pasco.</p>		<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <p>1.- Diagnosticar el Estado Actual de la Productividad de la Administración de Justicia en el Módulo Penal en la Corte Superior de Justicia de Pasco.</p> <p>2.- Identificar los Factores Influyentes en la Productividad de la Administración de Justicia en el Módulo Penal en la Corte Superior de Justicia de Pasco.</p>	<p><b>VARIABLE DEPENDIENTE (Y):</b></p> <p>Productividad en la Administración de Justicia.</p> <p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE (X):</b></p> <p>Adecuación del Sistema Integrado Judicial.</p>	<p>describió el sistema integrado judicial y como la adecuación del sistema antes mencionado incrementara la productividad de la administración de justicia en el Módulo Penal de la Corte Superior de justicia de Pasco, por lo que a continuación se muestra el esquema:</p> <p><b>O: RA</b></p> <p><b>O: VT</b></p>  <pre> graph LR   RA[O: RA] --&gt; PRC[PRC]   VT[O: VT] --&gt; PRC   PRC --&gt; Exit[ ]   style Exit fill:none,stroke:none   </pre> <p><b>Donde:</b></p> <p><b>RA:</b> Sistema Integrado Judicial.</p> <p><b>VT:</b> Productividad en la Administración de Justicia.</p>
--	--	---	--	--

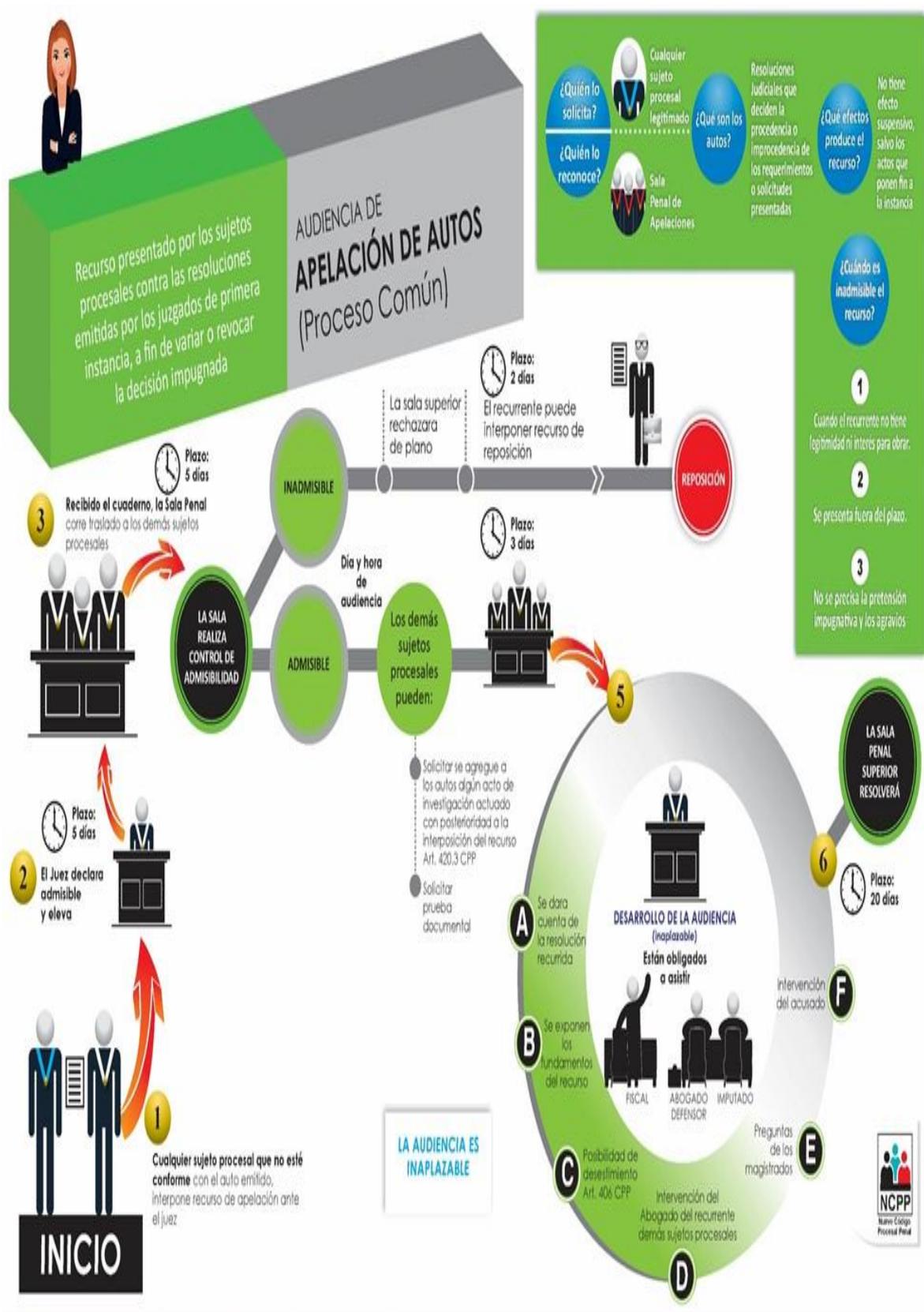
		<p>3.- Diseñar la Adecuación del Sistema Integrado Judicial para Incrementar la Efectividad de la Administración de Justicia en el Módulo Penal en la Corte Superior de Justicia de Pasco.</p>			<p><b>P:</b> Adecuación del Sistema Integrado Judicial.</p> <p><b>RC:</b> Sistema Integrado de Justicia Adecuado.</p>
--	--	--	--	--	---

**Fuente: Elaboración Propia.**

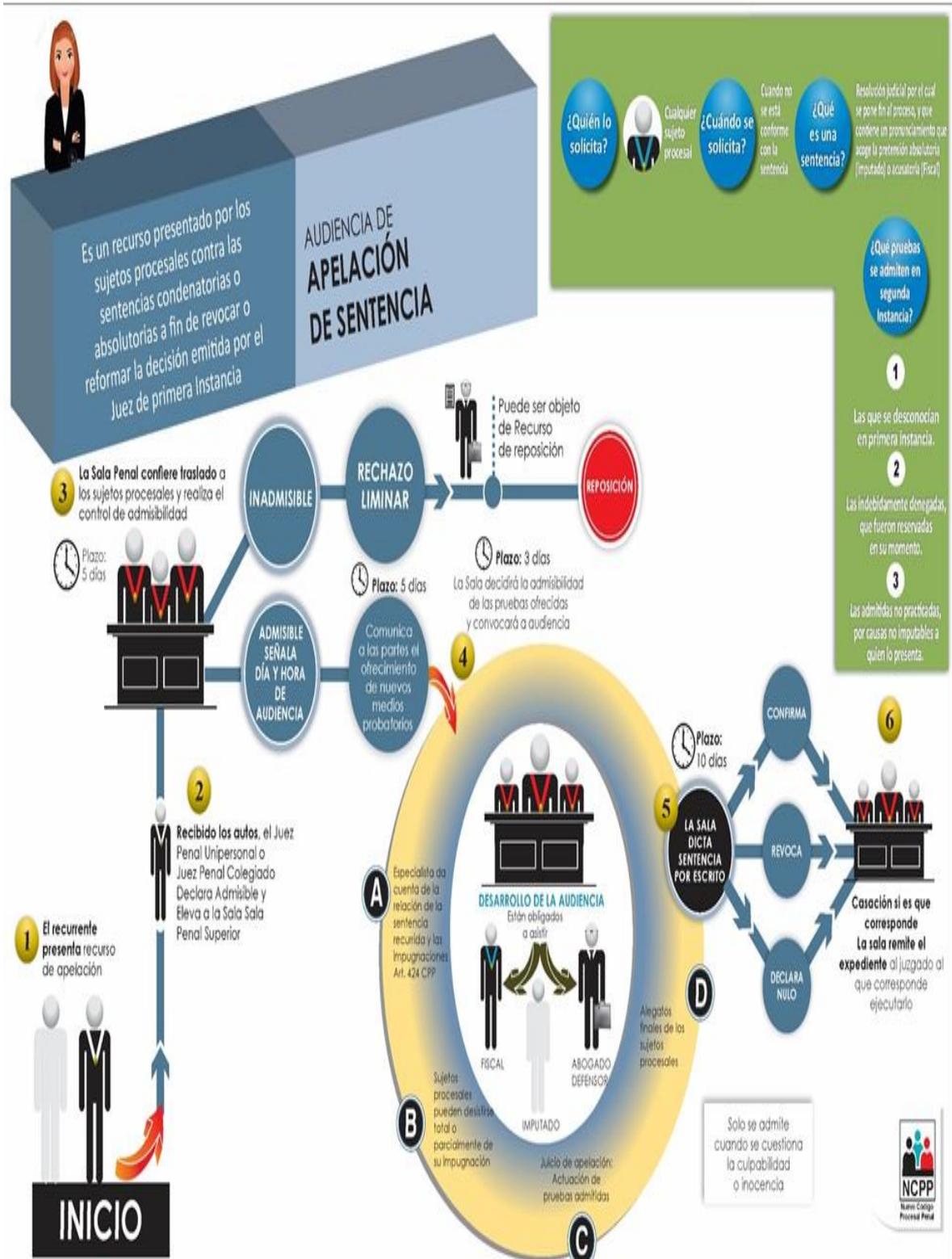
# ACTUACIÓN DE LAS ETAPAS PROCESALES – ACUSACIÓN.



# ACTUACIÓN DE LAS ETAPAS PROCESALES – APELACIÓN DE AUTOS.



# ACTUALIZACIÓN DE LAS ETAPAS PROCESALES – APELACIÓN DE SENTENCIA.



### **ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS.**

Yo, Christian Abraham Dios Castillo, Asesor del curso de desarrollo del trabajo de investigación y revisor de la tesis de la estudiante, ADRIANZÉN GUERRERO, ROSA ELIANA, titulada: ADECUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO JUDICIAL PARA FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL MÓDULO PENAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO, constato que la misma tiene un índice de similitud de 15% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, 19 de Febrero del 2018.



Dr. Christian Abraham Dios Castillo  
DNI: 18139166

**CAMPUS CHICLAYO.**

Carretera Pimentel Km. 3.5.



## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS.

	<b>AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV</b>	Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 07 Fecha : 31-03-2017 Página : 1 de 1
---	--	---

Yo **Br. Rosa Eliana Adrianzén Guerrero**, identificado con DNI N° **17635222**, egresado de la Escuela de **Postgrado** de la Universidad César Vallejo, autorizo (**X**), No autorizo ( ) la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "**Adecuación del Sistema Integrado Judicial para Fortalecer la Productividad en la Administración de Justicia en el Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Pasco**"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de no autorización:

---

---

---

---

---

---

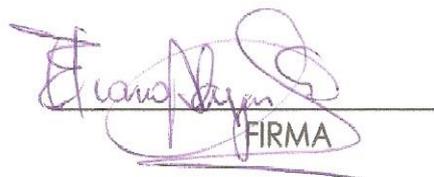
---

---

---

---

---

  
FIRMA

DNI: **17635222**.

FECHA: **01 de Octubre del 2018**.

**CONFORMIDAD DE LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE TESIS.**

**CONFORMIDAD DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES**

A través de la presente los jurados de la tesis titulada: ADECUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO JUDICIAL PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL MODULO PENAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA de la Maestría: MBA presentada por: DR. ADRIANZEN GUERRERO ROSA ESILANA brindan la conformidad en el levantamiento de observaciones; por lo cual está expedita para el trámite de carpeta y posterior amparado, se firma la presente en señal de conformidad:

PRESIDENTE: Mgfr. Mercedes Santa Tania Yordy

FIRMA 

SECRETARIO: Mg. Manuel Jorge Ros Incio

FIRMA 

VOCAL: Dr. Antonio Das Castro

FIRMA 

Chiclayo, Marzo 2018